



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 010/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – DECLARA EN COMISIÓN A TIEMPO COMPLETO Y AUTORIZA VIAJE A BOGOTÁ, COLOMBIA, DEL DIRECTOR ARMANDO PINELL SILES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La carta del Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) PE-004-20 de 9 de enero de 2020.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2020-18 de 13 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que mediante carta de 9 de enero de 2020, el Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) comunica que de conformidad con el Acuerdo N° 383 de 31 de octubre de 2011, del Directorio de ese organismo internacional, al Presidente del Banco Central de Bolivia o su delegado, le corresponde integrar el Comité de Auditoría del FLAR, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que en ese contexto, el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del Presidente Ejecutivo del FLAR, a la reunión del Comité de Auditoría de ese organismo internacional que se celebrará el 24 de febrero de 2020 en la ciudad de Bogotá, Colombia.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 010/2020

Que dada la importancia de los temas a tratar en la reunión del Comité de Auditoría del FLAR, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del Director Armando Pinell Siles.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Armando Pinell Siles en la ciudad de Bogotá, Colombia, estarán a cargo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2020-18 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Armando Pinell Siles del 23 al 25 de febrero de 2020 y autorizar su viaje a Bogotá, Colombia, para que en representación del BCB y como integrante del Comité de Auditoría del Fondo Latinoamericano de Reservas, participe en el Comité de Auditoría el viernes 24 de febrero de 2020.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- Disponer el pago de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de enero de 2020


Guillermo Aponte Reyes Ortiz



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 010/2020

Armando Pinell Siles

Walter Morales Carrasco

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez